



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020

SDM-SC- 148583

Señor (a):
SAID LEONARDO VELASQUEZ GOMEZ
Kr 1 No. 30-237 Interior 77 Nomenclatura Nueva
Email: correoradicadosdega@gmail.com
Ciudad

REF: RES

Respetada señora VELASQUEZ:

En atención al radicado de la referencia, sobre el **11001000000023278410 de fecha 29 de marzo de 2019**, entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-44593/2020**, por tanto, dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficios **SDM-SC-549/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta que se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se reitera que la dirección a la cual se envió el comparendo No. **11001000000023278410 de fecha 29 de marzo de 2019**, es la que se encuentra registra en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SAID LEONARDO VELASQUEZ GOMEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA- 1022363218
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

de ubicación

Formación registrada en RUNT

Dirección: CRA 2 N 30B 75
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 7228750

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOTIENE@YAHOO.COM
Teléfono móvil: 3142594056

PA01-PR01-MD01 V.1.0

lo. 37 - 35
9400
vilidadbogota.gov.co
ea 195

472		No Existe Número		No Reclamado		No Concluido		Aparado Clausurado	
1 2		Desconocido		Rechazado		Cerrado		Fallo	
1 2		Dirección Errada		No Reside		Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO		Nombre del distribuidor		C.C.		Centro de Distribución	
Nombre del distribuidor		C.C.		Centro de Distribución		Observaciones			
Observaciones		1145c		K 1 30 53					

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 608.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 219 - servicioalcliente@postales.gov.co

Mintic. Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA282072165CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: SAID LEONARDO VELASQUEZ GOMEZ
Dirección: KR 1 30-237 Interior 77 Nomenclatura Nueva
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 05/10/2020 16:06:58

472

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 909900212-9 POSTEXPRESS		 YG223811299C0		
472 1111 000	Unidad Suramericana Unid. CENTRO 11827581	Fecha Emisión: 04/04/2019 12:00:11 Fecha Última Emisión: 04/04/2019 YG223811299C0		
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Especial Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 36494000 EXT 8310 Código Postal: 111641000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587				
Devoluciones				
Nombre/Razón Social: SAO LEONARDO VELARQUEZ DOMESTINISS Dirección: CR 13 N° 37 - 35 Tel: 72287080/142594866 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000				
Valores Destinatario: Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Ficticio(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: NO HAY FIZ COMIENZA EN FIZ3A	Causas Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> ☒ RE Rechazado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ TA No reclamado ☐ DE Descartado ☐ DI Dirección errada </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> ☐ C1 C1 ☐ C2 C2 ☐ C3 C3 ☐ C4 C4 ☐ C5 C5 ☐ C6 C6 ☐ C7 C7 ☐ C8 C8 ☐ C9 C9 ☐ C10 C10 </td> </tr> </table> Primo nombre y/o apodo de quien registra: Leonardo Casas Fecha de Distribución: 08 ABR 2019 Gestión de entrega: ☐ Ter ☐ Admin	☒ RE Rechazado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ TA No reclamado ☐ DE Descartado ☐ DI Dirección errada	☐ C1 C1 ☐ C2 C2 ☐ C3 C3 ☐ C4 C4 ☐ C5 C5 ☐ C6 C6 ☐ C7 C7 ☐ C8 C8 ☐ C9 C9 ☐ C10 C10
☒ RE Rechazado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ TA No reclamado ☐ DE Descartado ☐ DI Dirección errada	☐ C1 C1 ☐ C2 C2 ☐ C3 C3 ☐ C4 C4 ☐ C5 C5 ☐ C6 C6 ☐ C7 C7 ☐ C8 C8 ☐ C9 C9 ☐ C10 C10			
 017433				

Finalmente se informa que, de requerir información o certificación de los datos registrados en el RUNT, puede consultar la página www.runt.com.co/ciudadano/actualización-de-datos-en-runt.

Debe recordar lo establecido en el Decreto 615 de 2011 "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

Artículo 5°.- Instalación. La instalación de las placas viales y domiciliarias de nomenclatura en procesos masivos estará a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. No obstante, el propietario o poseedor podrá instalar placas oficiales en su predio.

A las placas no oficiales se les cruzará una línea roja para indicar su cancelación por el término de seis (6) meses, vencidos los cuales deberán ser retirados por el propietario o poseedor del inmueble.

Parágrafo 1°: Las placas domiciliarias que se instalen en zonas en las que sea necesario facilitar la comprensión de la nomenclatura para los usuarios, podrán contener el nombre o número de la vía principal, de acuerdo con los criterios que se establezcan en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para tales efectos.

Parágrafo 2°: Las placas no oficiales instaladas por los propietarios y/o poseedores podrán ser retiradas en cualquier momento por los mismos."



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Finalmente, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas en la Ley 2027 del 24 de julio del 2020 en su artículo 2, que establece:

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se pudo liquidar y cancelar el valor con el beneficio de ley en los siguientes pasos:

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea de talle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento de la ley 2027 o el Decreto 678 de 2020, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento del 50% y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
6. Por último; se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaria de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES**

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21176
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-/ SAID LEONARDO VELASQUEZ GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-148583 d el 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

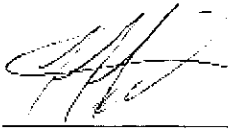
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-.

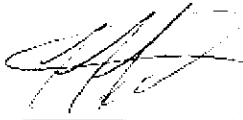
certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)